

8297

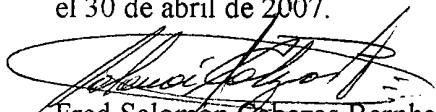
Quito, 29 de septiembre del 2011

Señor:  
Amaury Alexander Milan Domenech  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **"SERVICIOS TECNICOS MEDICOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES BIOMEGA CÍA. LTDA."** reunida el 29 de septiembre del 2011, resolvió designarle GERENTE GENERAL de la misma, para el período estatutario de dos años. Al Gerente General le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual y las demás funciones y atribuciones inherentes a su cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía **"SERVICIOS TECNICOS MEDICOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES BIOMEGA CÍA. LTDA."**

La Compañía **"SERVICIOS TECNICOS MEDICOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES BIOMEGA CÍA. LTDA."** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 08 de junio de 2006 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián E. Solano P., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de abril de 2007.

  
Fred Salomon Cabezas Bernhardt  
Presidente

Yo, Amaury Alexander Milan Domenech acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía **"SERVICIOS TECNICOS MEDICOS IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES BIOMEGA CÍA. LTDA."**, y me comprometo a trabajar en bien de la empresa.

Quito, 29 de septiembre del 2011

  
Amaury Alexander Milan Domenech  
C.C. 09409020420. La fotocopia que se precede  
comparada con su original que se me presente  
es igual en todas y cada una de sus partes. Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo en No. 14030 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 142  
Quito, a.....

19 OCT 2011

Dr. Fernando Polo Elm  
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Fernando Polo Elm  
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

5 OCT 2011  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO